



2024°30 años de la consagración constitucional de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina"

TRELEW, 21 MAR 2024

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 156/15 y 137/23 CDFCE y la Nota FCE-DIR.DOC N° 1616/23; y  
CONSIDERANDO:

Que dada la inminencia de la jubilación del Cr. Horacio Di Martino, Profesor Responsable de las asignaturas Impuestos I, Técnica y Práctica Impositiva y Política y Administración Tributaria de Sede Trelew, resulta necesario posibilitar la formación docente en el ejercicio de las funciones de Profesor en el Espacio Disciplinar Impuestos, a fin de garantizar el dictado de dichas asignaturas.

Que las cátedras mencionadas en el párrafo anterior se encuentran integradas por las docentes Cra. Mónica Liliana Sanhueza como Profesora de Formación y Actividades Prácticas, y las Cras. Verónica Cecilia Nudelman y Jessica Tamara Zamarreño como Profesoras Ayudantes.

Que conforme la Resolución N° 156/15 CDFCE, la Cra. Mónica Liliana Sanhueza se encuentra designada, en el marco del Régimen de Carrera Académica como Jefe de Trabajos Prácticos (Profesor de Formación y Actividades Prácticas), Regular, con dedicación Semiexclusiva, en el Espacio Disciplinar Impuestos de Sede Trelew.

Que la Cra. Mónica Liliana Sanhueza posee una amplia trayectoria docente en la Facultad en el Espacio Disciplinar Impuestos, por lo que se encuentra en condiciones de asumir el rol de Profesor en dicho Espacio Disciplinar.

Que por Resolución N° 137/23 CDFCE se efectuó la Asignación de actividades a la Cra. Mónica Liliana Sanhueza para el ciclo lectivo 2024.

Que mediante la Nota FCE-DIR.DOC N° 1616/24, la Secretaria Académica propone OTORGAR licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Cra. Mónica Liliana Sanhueza, en el cargo regular y DESIGNARLA interinamente como Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, en el Espacio Disciplinar Impuestos, Sede Trelew, a partir del 20 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que asimismo, la Secretaria Académica propone dejar sin efecto las actividades asignadas a la docente, y asignar las mismas de acuerdo a su nueva designación, en el marco de su dedicación integral.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 010/24.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 16 de Marzo de 2023.-

POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR Licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía a la Cra. Mónica Liliana Sanhueza, a partir del 20 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2024, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos (Profesor de Formación y Actividades Prácticas), con

5-009/24



2024 "30 años de la consagración constitucional de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina"

dedicación Semiexclusiva, en el Espacio Disciplinar Impuestos de Sede Trelew, cuya designación fuera efectuada por Resolución N° 156/15 CDFCE.

ARTICULO 2°.- **DESIGNAR** interinamente a la **Cra. Mónica Liliana SANHUEZA** como Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, en el espacio Disciplinar Impuestos, Sede Trelew, a partir del 20 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2024.

ARTICULO 3°.- **DEJAR SIN EFECTO**, a partir del 20 de marzo de 2024, la Asignación de actividades efectuada a la Cra. Mónica Liliana Sanhueva mediante Resolución N° 137/23 CDFCE.

ARTICULO 4°.- **ASIGNAR** Actividades a la Cra. Mónica Liliana Sanhueva en el marco de su dedicación integral, de acuerdo al Anexo a la presente.

ARTICULO 5°.- Las designaciones objeto de la presente resolución carece de validez y en consecuencia no genera obligación de pago alguno, cuando el docente no cumplimentare los siguientes requisitos:

- Notificación previa de la designación correspondiente, que implicará la aceptación por parte del docente, de las condiciones, términos, remuneración, y demás modalidades que se aplican en la Institución para estos casos.
- Presentación y/o actualización de la Declaración Jurada de Cargos, dentro de los 30 (treinta) días en que se produzca variación en la situación laboral dentro y fuera del ámbito de la Universidad.
- El cargo se dará de alta, siempre y cuando su situación no genere incompatibilidad, según Ord. CS N° 121 (Régimen de incompatibilidad UNPSJB)
- En el caso de designaciones de nuevos docentes, se considerará fecha de alta en el cargo, lo reglamentado por Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, la Resolución General de AFIP N° 2988/10 y sus respectivas modificatorias.

ARTICULO 6°.- El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 7°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese, y cumplido, archívese.

UNPSJB
FCE

Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N°

E-009/24

CDFCE...-



2024: 30 años de la consagración constitucional de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina\*

**ANEXO A LA RESOLUCION N° E-009/24 CDFCE..-**

ASIGNACION DE ACTIVIDADES

DNI	DOCENTE	ACTIVIDAD	DEPARTAMENTO	ROL	DIMENSION	RESPONSABLE	CARGA HORARIA	UBIC.	CICLO	DESDE	HASTA	Resol. Desig.	C.A.
28636984	SANHUEZA, MÓNICA LILIANA	TECNICA Y PRACTICA IMPOSITIVA	CONTABLE	AD	DO	NO	240	TW	2024	20/3/2024	31/12/2024	009-24 CDFCE	NO
		POLITICA Y ADMINISTRACION TRIBUTARIA	CONTABLE	AD	DO	NO	240	TW	2024	20/3/2024	31/12/2024	009-24 CDFCE	NO
		IMPUESTOS I	CONTABLE	AD	DO	NO	240	TW	2024	20/3/2024	31/12/2024	009-24 CDFCE	NO
		A DEFINIR	GENERAL	AD	GL	NO	160	TW	2024	20/3/2024	31/12/2024	009-24 CDFCE	NO

